REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY 14 y 15 DE MAYO DE 1811 - GOBIERNO DEL DOCTOR JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA

DE LA INDEPENDENCIA A LA REPÚBLICA

Por VÍCTOR JACINTO FLECHA

LA SOCIEDAD PARAGUAYA EN LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA

La antropóloga sociocultural Branislava Süsnik describe de esta manera a la sociedad paraguaya en la primera mitad del siglo XVIII: "Desde la época de la *revolución comunera1 (1717-1735) los labradores con sus 'ranchos de paja', los campesinos-braceros, con sus campos de arriendo, y los granjeros con sus'lances de casas y corrales' constituían el 60% de la población, caracterizándose (...) por una conciencia nacional, latente o abierta; este complejo constituía un factor distintivo, del que carecían otras provincias criollas sureñas y más expuestas, por ende, al simple caudillaje regional, según las circunstancias geopolíticas"2. El resto de la población estaba compuesta por los pueblos de indios, los esclavos y los hacendados y comerciantes, que a su vez eran miembros del Cabildo. Estos dos últimos sectores, "vecinos de calidad", constituían la clase alta. Esta élite tradicional de militares, comerciantes y terratenientes fueron los que por dos siglos dominaron el Paraguay social, política y económicamente.*

Unas décadas antes de la Independencia hubo un salto cualitativo en la conformación de la sociedad paraguaya, que se dio a partir del cambio de la economía del trueque a la economía monetaria introducida con el establecimiento del estanco del tabaco, en 1780. El nuevo sistema dinamizó la economía en un amplio sentido de la palabra, ya que amplió el comercio y la producción, tanto en la ciudad como en el campo, "siendo el 'caudal' ahora el verdadero diferenciador socioeconómico de la población" 3 y no el origen de clase. Las condiciones económicas atrajeron al Paraguay a un nuevo tipo de comerciantes. "Estos nuevos residentes se afincaron de forma permanente en Asunción" 4, y si adquirían tierras en el interior del país, estas eran consideradas una inversión. Los nuevos inmigrantes eran, por lo general, oriundos del Norte de España. "Este grupo no hablaba guaraní, y utilizaba su origen español para obtener favores de los Gobernadores Intendentes, y tomaron el control del Cabildo de la capital hacia mediados de los años 1790. Es así que la población de origen peninsular en Asunción, que llegó en la segunda mitad del siglo XVIII, se erigió como la clase dominante a nivel económico (a través del comercio floreciente), social y político"5. La misma, según Kleinpenning, estaba conformada por alrededor de 300 personas. Los viejos criollos de la élite tradicional no lograron competir con los españoles recién llegados, y se replegaron al campo a trabajar en cría de ganado vacuno, en tanto que otros defendían el sistema de encomiendas contra las presiones reales para abolirla 6.

A principios del siglo XIX el comercio asunceno creció en calidad e importancia. En 1808 había en Asunción 465 "asientos

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

comerciales"7, predominando como propietarios españoles peninsulares y venidos de otras regiones de América, quienes ostentaban el principio de "calidad socioracial". A los "naturales de la provincia" les estaba vedado ser funcionarios públicos ya que no eran parte de esa nueva clase, cuyos miembros constituían la mayoría del Cabildo. Por otra parte, con la dinamización de la economía, los granjeros aumentaron en número y en capacidad económica, logrando generalmente, por el cultivo del tabaco, ser liberados del servicio militar gratuito y obligatorio, que anteriormente no les permitía dedicarse en forma continuada a sus labores de campo, porque eran llamados asiduamente al servicio militar y debían abandonar sus cultivos por meses. La reivindicación de la anulación del servicio gratuito obligatorio de las milicias y la constitución de un ejército profesional fue uno de los reclamos más acuciantes emergido con el proceso independentista8. Habría que anotar que a pesar del aislamiento paraguayo nuestro proceso de independencia no fue ajeno al de la América, aún cuando existiera un fuerte sentido de pertenencia e identidad nacional consustanciado en la lengua guaraní, de uso hegemónico en la comunicación oficial y popular, que en cierto sentido le dio un horizonte de visibilidad diferente a las demás sociedades circunvecinas.

Los intendentes, a través de sus esfuerzos centralizadores, hicieron que disminuyera el poder de la antigua élite criolla, y, con algunas excepciones, esas familias se alejaron del poder, ocupado por los peninsulares. Esta nueva situación político-económica creaba rivalidad entre paraguayos y peninsulares. La antigua clase dirigente colonial, al extinguirse la encomienda y asegurarse la ocupación de vastas zonas rurales, se hizo terrateniente y ganadera, alejándose de la capital y cediendo sus posiciones en el Cabildo a los mercaderes españoles llegados en los últimos años9. Después estaban los granjeros (chacreros) que poseían tierra para el cultivo de tabaco, y al ser exonerados de la milicia pudieron dedicarse a sus respectivas chacras, lo que los hizo progresar económicamente y convertirse en una capa social importante. Se completaba la población con criollos y mestizos, agricultores sin tierra suficiente para el cultivo de tabaco, por lo que estaban obligados al servicio de la milicia, y gente de trajín de carretas y otras faenas. También, aunque en menor medida, estaban los mulatos y negros libres10. La otrora aristocracia criolla, al asentarse en el campo, estrechó relaciones con el pueblo, mestizos y criollos que desde 1730 habían gravitado en la Revolución Comunera. Serían también los de este grupo social, los que al reorganizarse las milicias provinciales ocuparían jerarquías medias y subalternas de la oficialidad.

Los cambios de origen económico (edicto de Libre Comercio, abolición del Puerto Preciso, crecimiento económico del estuario, liberalización de las guías, y la incursión del dinero en metálico) hicieron que la capital pase por la mayor "hispanización" desde su fundación. La revolución de la Independencia fue dirigida por una élite militar cuyo origen estaba asentado en la vieja oligarquía, que se había refugiado en el campo. La gran mayoría de los próceres provenían de diferentes localidades del interior del país. Con el el príncipe Juan), ya con residencia en el Brasil, aspiró rápidamente a convertirse enla heredera de la Corona española en el sur del continente y comenzó una política deacercamiento hacia la América española del sur.

ALBORES DE LA INDEPENDENCIA

En ese marco, algunos patriotas bonaerenses como Manuel Belgrano, Mariano Moreno, Bernardino Rivadavia, Saturnino Rodríguez Peña, entre otros formaron en 1807, en Buenos Aires, un 'partido' carlotista, que aspiraban al establecimiento de un gobierno nacional, independiente de España, en el que se procuraba coronar Reina del Río de la Plata a la princesa Carlota Joaquina de Borbón 12. Aspiran establecer una monarquía constitucional en el Río de la Plata. Finalmente, el proyecto no prosperó, debido, entre otros motivos, a la situación política europea que aceleró el proceso revolucionario en el Plata.13 La sublevación de Buenos Aires y la deposición del virrey del Río de la Plata, Baltasar Hidalgo de Cisneros, por el Cabildo de Buenos Aires el 25 de mayo de 1810 y la constitución de la Junta Provincial del Río de la Plata para gobernar en nombre de Fernando VII, hizo que sucediera de otra forma. El punto capital de las discusiones era si se debía o no consultar antes la voluntad de las demás provincias. La gran mayoría estuvo por la instalación inmediata de la Junta, sin tenerse en cuanta el previo consentimiento de las otras provincias. El historiador argentino José Manuel Estrada dice al respecto que Buenos Aires "establece la soberanía de la capital dentro de los antiguas formas coloniales. A excepción de cortísimo número, todos incurren en este último extravío, y resuelven la crisis del virreinato, tomando por base la omnipotencia de la capital, a la cual traspasan un poder soberano, para disponer arbitrariamente la suerte de su hermanos..."14. Desde esa fecha, Buenos Aires intentó asumir el liderazgo de todas las demás provincias. "Si al caducar el gobierno peninsular, quedaban los pueblos desligados y libres, según el raciocinio en que estrilaba la revolución ¿En virtud de qué procedimiento lógico, y cuando digo lógico, digo justo, tomaba la capital resoluciones definitivas que comprometían las Provincias, en las cuales era forzoso reconocer derechos inéditos a los que ella invocaba?" 15 .

"El carácter y la tendencia de la revolución, expuestos por los mismos historiadores argentinos, quedan pues, claramente definidos. De origen exclusivamente municipal, su bandera era el sometimiento violento de todo el Virreinato a la autoridad municipal de Buenos Aires". 16

Tal es así que cuatro días después de su constitución, el 29 de mayo, la Junta Provincial de Buenos Aires invitó al Paraguay a adherir a la revolución a través de un enviado de origen paraguayo, el coronel José Espínola y Peña, muy desprestigiado en la sociedad paraguaya por actuaciones políticas anteriores. Desde el inicio tuvo una actuación poco feliz, al llegar a la ciudad de Pilar, en Ñeembucú, obligó al Cabildo de esa localidad a reconocer y jurar a la Junta de Buenos Aires. Asimismo, hizo correr la voz que se

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

organizaría una expedición

para las costas del Río de la Plata17, noticia que hizo que numerosos pobladores ganaran los bosques para salvarse de un alistamiento. Esto malquistó aún más a los paraguayos y despertó todos los recelos que desde siempre tuvieron contra Buenos Aires. Al final, llegado a Asunción entregó las notas de la Junta Superior Provisora de Buenos Aires, luego cometió una infidencia a un amigo que lo denunció al Gobierno de que tenía una orden secreta de la Junta de Buenos Aires, para asumir la comandancia del Ejército, por lo que Velasco le confinó a Villa de Concepción, pero escapó y salió huyendo de la Provincia.18

El gobernador Velasco y el Cabildo de Asunción, ante la convocatoria de Buenos Aires en "cuya resolución se interesa toda la Provincia (…) convocase una asamblea general del clero, oficiales militares, magistrados, corporaciones, hombres literatos y vecinos propietarios de toda la jurisdicción para que decidiesen lo que fuese justo y conveniente" 19.

Dicha asamblea fue convocada para el 24 de julio de 1810 a fin de concretar una respuesta al oficio de Buenos Aires. El Alcalde de Primer Voto, José Gaspar Rodríguez de Francia, sorprendió con un discurso radical, en que planteaba que "la única cuestión que debe discutirse en esta asamblea y decidirse por mayoría de votos es: cómo debemos defender y mantener nuestra independencia contra España, contra Lima, contra Buenos Aires y contra Brasil; cómo debemos mantener la paz interna, cómo debemos fomentar la pública prosperidad y el bienestar de todos los habitantes del Paraguay; en suma, qué forma de gobierno debemos adoptar para el Paraguay"20. La gran mayoría de los asambleístas no estaban dispuestos areconocer la primacía porteña pero tampoco a romper los lazos de relacionamiento con ella.

El anuncio del prelado de Asunción recibió una carta del gobernador de Cádiz, en que se le comunicó la instalación de la Regencia en la Isla de Lobo, en la ciudad de Cádiz, incluyendo en la comunicación las Proclamas de la Junta Superior de dicha ciudad a la América española, con la que se confirmaba que no estaba vacante el reinado de España, como se argumentó en Buenos Aires, cuando conformaron la Junta; esta comunicación fue el brillante pretexto que encontraron los asambleístas para el no reconocimiento de la Junta de Buenos Aires. Dichos documentos fueron calificados como "documentos irrefragables con carácter de circulares a las autoridades de esta Provincia, que no deben dejar duda de la situación de la metrópoli, de la legitimidad del gobierno soberano, y del espíritu de nuestros hermanos, como lo evidencia su lectura"21. (…) "no hay el inminente riesgo de su total pérdida, como se creyó por acá, ni se duda de la legitimidad de su gobierno soberano, ni se piensa que la mutación del poder en la Regencia sea contraria al orden, ni a los derechos de las provincias, ni al bien y felicidad de la metrópoli y de las Américas, a cuyos diputados se convidan para que concurran a las Cortes Generales de los reinos; todo contra lo que hicieron creer los papeles ingleses al pueblo de Buenos Aires" 22.

La asamblea procedió a reconocer solemnemente al Supremo Consejo de Regencia instalado en Cádiz, como legítimo representante de Fernando VII, en tanto que el Paraguay se propuso guardar armonía y fraterna amistad con la Junta Provisional de Buenos Aires, "suspendiendo todo reconocimiento de superioridad en ella, hasta tanto que S.M. resuelva lo que sea de su soberano agrado en vista de los pliegos que la expresada Junta Provisional dice haber enviado con un oficial al Gobierno Soberano legítimamente establecido en España"23. Además, se resolvió frente al asecho de Portugal, se disponga de la conformación de una Junta de Guerra. Por último, se resolvió dar cuenta de lo resuelto al Supremo Consejo de Regencia y se conteste a la Junta de Buenos Aires con dicha información24. De esa forma, "al suspenderse todo reconocimiento de superioridad de la Junta de Buenos Aires, se había diferido la solución del asunto a la voluntad del Rey, expresándose los más fraternales sentimientos hacia aquella autoridad (…) La actitud de Paraguay aparecía así exenta de toda hostilidad como una consecuencia de la situación del Virreinato. Pero en el fondo era inspirada por una profunda desconfianza de Buenos Aires"25.

En cumplimiento a la Resolución de la Asamblea se instaló la Junta de Guerra para combatir a los portugueses. Sin embargo, el gobernador Velasco no le dio ese carácter, sino, por el contrario, dejó vía libre las fronteras secas del Norte y del Sur por donde pudiera ingresar el Ejército portugués como para preparar un ejército para combatir a Buenos Aires. Clausuró los puertos, el comercio y toda correspondencia hacia la ciudad del Plata.

La Junta Provisional de Buenos Aires, al recibir la respuesta paraguaya, pensó que la oposición a su mandato era solamente del gobernador Velasco, por cuya causa "el pueblo" temía manifestar su aceptación del nuevo gobierno de Buenos Aires. Esta idea, alimentada por las malas informaciones brindadas por Espínola, impulsó a enviar una fuerza militar a cargo del concejal de la Junta bonaerense, Manuel Belgrano, para "auxiliar" al pueblo paraguayo. El 30 de julio, en cumplimiento de la Resolución del Cabildo Abierto, el gobernador intendente y capitán general Bernardo Velasco y Huidobro llamó al alistamiento de todos los "ciudadanos y habitantes sin distinción para cuando la Patria los necesitase". Al mismo tiempo, constituyó una Junta de Guerra, y transformó el Colegio Seminario en cuartel. En tanto, desde Buenos Aires seguían llegando oficios de la Junta para que el Paraguay envíe sus diputados al Congreso General. El 18 de agosto, la Junta de Buenos Aires se dirigió a las tres principales autoridades de la provincia: al gobernador, al Cabildo y al obispo, increpándolos por su mala voluntad hacia Buenos Aires y se les pedía "por última vez, que se una a la Capital, que deje obrar al Pueblo libremente, que reconozca la dependencia establecida por las leyes y que promueva la remisión del Diputado para la celebración del Congreso, que debe tranquilizar a estas Provincias (…) Si V.S. persiste (agregaba), en su

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

pertinencia será responsable ante Dios y el Rey y de los males que preparan" 26.

En tanto, Paraguay seguía organizándose activamente para una posible defensa. Fue comisionado el joven estanciero Fulgencio Yegros, teniente de Caballería, para que eligiera hombres de su propia estancia, que fueran de su absoluta confianza y organizase con ellos una pequeña escolta con miembros de valentía demostrada para recorrer las orillas del norte del Paraná, en la región de Ñeembucú, y que mandase a los pobladores que tuvieran ganados vacunos y equinos a retirarlos en lugares lejanos para que los invasores no pudieren aprovecharlos 27. Yegros descubrió, durante su misión, preparativos de invasión por parte de la Provincia de Corrientes que esperaba apoyo de Buenos Aires.

Todas las tentativas diplomáticas, hasta ese momento, como las amenazas de la Junta de Buenos Aires, fracasaron ante la terquedad paraguaya de no dejarse avasallar por los porteños. Los paraguayos no dejaban de declarar ante todas las presiones porteñas que no querían cambiar de cadenas, de España a Buenos Aires. En vista de eso, a fines de setiembre de 1810, a un vocal de la Junta de Buenos Aires, Manuel Belgrano, se le encomendó partir hacia Paraguay. Este salió de Buenos Aires con una dotación de un centenar de hombres, en su mayoría oficiales, y se dirigió hacia el Paraguay. En diciembre de ese mismo año comenzó la invasión al Paraguay con una dotación de alrededor de 1.000 hombres. Ante esa situación, criollos y españoles se aprestaron a la defensa de la Provincia. Jamás el sentimiento popular se había manifestado con tanta uniformidad y energía como en esa explosión inesperada. Tal es así que respondieron al llamado del gobernador 6.000 hombres, aunque solo existía la posibilidad de armar a 500 de ellos 28. Quedaba el recurso de las lanzas y los garrotes, armas que los criollos manejaban con maestría. El gobernador constituyó su ejército de modo que la Infantería, con mejor armamento, se constituyó exclusivamente con españoles, y la Caballería, "sin instrucción ni disciplina ninguna" con malas y pocas armas blancas, la conformó con los milicianos criollos.

El gobernador Bernardo Velasco había proyectado dejar paso libre al enemigo hasta llevarlo a un territorio más propicio para la defensa paraguaya. Los informes de Belgrano a la Junta Superior Gubernativa de Buenos Aires se refieren a que él mandó imprimir manifiestos en idioma guaraní para ser distribuidos entre la población paraguaya de las comunidades por las que pudiera ir pasando.29 Lo único que encontró en su camino fueron ideas abandonadas30. Después de haber traspasado los territorios de Itapúa y Misiones y cuando comenzó a internarse en la localidad de Paraguarí, a escasos 80 kilómetros de Asunción, fue donde le esperaron las fuerzas paraguayas.

Velasco organizó la defensa en tres divisiones del Ejército. Una división dirigida por el inspector general de Armas, coronel Pedro de Gracia, en el centro, donde se colocó igualmente la Infantería española. Para sostener la artillería se ubicaron las divisiones a cargo de los criollos coronel Juan Manuel Gamarra y Manuel Atanasio Cavañas, con un cañón y la caballería criolla. Las fuerzas paraguayas que iban en camino para sorprender al Ejército argentino son sorprendidas, a su vez, por el ataque argentino. Media hora de lucha y la Infantería española, la mejor armada, se desbandó y se puso en fuga con sus jefes a la cabeza. Velasco, quien dejó hasta el uniforme en el campo de batalla para no ser reconocido, huyó hacia las cordilleras de Altos 31.

Embebidos por el triunfo, al amanecer, la caballería enemiga avanzó hasta la ciudad de Paraguarí en donde se entregaron al saqueo y al pillaje. Las otras divisiones comandadas por Cavañas y Gamarra reaccionaron rápidamente y a pesar de la huida del gobernador Velasco, su jefe, ellos contraatacaron y lograron un rotundo éxito. El Ejército argentino inició su retirada el mismo día, hacia el río Tacuary, en el sur, por la misma ruta por la que ingresaron.

Conocida en Asunción la noticia de la primera derrota, los españoles se embarcaron en buques y barcas surtos en el puerto, en tanto que los criollos invadían los cuarteles en búsqueda de armas para defender la ciudad 32.

El general Belgrano se situó en la margen izquierda del río Tacuary, en un cerro, que le podía servir de castillo, en un sitio donde a la derecha le protegía un bosque virgen, de una espesura impenetrable; al otro costado, una planicie horizontal, pantanosa. Apenas cruzó el río se le habían incorporado 400 hombres de Caballería e Infantería. Contaba además con 3.000 cabezas de ganado, 40 carretas, un carro de municiones, 1.500 caballos y numerosa boyada33. Belgrano se llegó a sentir tan seguro que inclusive prescindió de las fuerzas que comandada su lugarteniente Rocamora, que estaba en Itapúa, y se desprendió de 100 hombres armados al mando del capitán Pedriel, que se dirigieron a ocupar Candelaria, unpueblo al otro lado del Paraná. Allí, en la margen izquierda, Belgrano, fortificado, se pusoa esperar los refuerzos prometidos de Buenos Aires para continuar la campaña.

El coronel Cavañas, que comandaba las fuerzas paraguayas, al llegar al río Tebicuary, a la otra orilla donde estaba ubicado Belgrano, comprendió lo impugnable que significaba intentar atacar por el atajo del río, ya que sería barrido por la batería y los fusileros de la orilla opuesta. Entonces, ideó un movimiento envolvente para atacarlo por la retaguardia, por donde no le pudieran esperar 34. Este mismo movimiento se haría famoso con el nombre de "corralito", en la guerra del Chaco con Bolivia, en el siglo XX.

Los porteños ubicados en las islas boscosas se aseguraron un buen sitio desde donde disparar sus cañones sin ser vistos. La batalla duró varias horas sin que los paraguayos pudieran avanzar. De pronto, la Caballería, que había rodeado e ingresado por la retaguardia, se lanzó sobre las islas boscosas con una ferocidad que dejó atónito a los porteños quienes, a pesar de estar bien pertrechados de armas, no pudieron resistir el embate de los paraguayos hasta el punto que fueron capturados sus propios cañones y

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

la lucha cuerpo a cuerpo no duró mucho. Los jefes y soldados huyeron despavoridamente. El general Machain, a cuyo cargo estaban esas tropas, se rindió con 130 hombres, seis oficiales y todas las armas 35.

Belgrano capituló ante Cavañas. Pero en vez de retirarse, la mañana siguiente, como vencido, lo hizo con todos los honores y con todos sus armamentos. Cavañas, en su magnanimidad, no asumió los perjuicios económicos, además de las vidas humanas que significó esta invasión al Paraguay. En vez de pedir indemnización por esas calamidades, dejó salir al derrotado con honores de victorioso. Esto no fue del agrado de los demás jefes, siendo censurado por el Cabildo de Asunción. En cambio, Belgrano aprovechó la benignidad paraguaya para darle un sentido de concordia y unión de Buenos Aires con Paraguay y las demás provincias.

LA OTRA ASECHANZA A NUESTRA LIBERTAD

En la misma medida que Buenos Aires pretendía atraer a la provincia paraguaya, también la princesa Carlota Joaquina intentaba lo mismo para la Corona lusitana. Desde enero de 1811 intercambios epistolares del conde de Linhares, ministro del Príncipe Regentede Portugal ubicado en el Brasil; la princesa Carlota Joaquina, hermana de Fernando VIIy esposa del príncipe regente; el comandante de Porto Alegre, Diego de Souza, con JavierElio, virrey del Río de la Plata, con asiento en Montevideo. Sin embargo, se dio un cambiode política de Gran Bretaña después de la ocupación francesa de España y la prisión deFernando VII en Francia. Al constituirse la Regencia en Cádiz fue reconocida por Inglaterra,por lo que prohibió al Brasil toda intervención contra las colonias españolas, a no ser quedicha intervención fuera reclamada por una autoridad española nombrada por FernandoVII 36. Esta ocasión se le ofreció cuando Bernardo Velasco pidió ayuda al Ejército portuguésante el peligro de la invasión argentina. Para Velasco era muy claro que si depusieron alvirrey de Buenos Aires, con mayor razón iban a deponerlo a él. Este pedido tenía el apoyode todos los peninsulares de Asunción incluido el Cabildo, dominado por los mismos. Paraellos, Portugal no era el enemigo, sino un aliado frente a la sublevación de Buenos Aires 37.

El 28 de enero, Velasco escribía solicitando una ayuda de 200 hombres a Francisco da Chagas, comandante de las Misiones. Lo mismo hace el 3 de febrero Manuel Atanasio Cavañas quien, por orden de Velasco, le indica el mejor camino para su ingreso en el Paraguay 38. El 6 de febrero, Velasco se dirige al comandante de Coimbra, Jerónimo Joaquín Núñez, enviándole un “Pliego al Señor Comandante de Coimbra, ganando momentos por tierra, o por el Río del modo que llegue con la mayor brevedad, por contener otro Pliego para el Excelentísimo Señor General de Matogroso, en el que se tratan y conferencian asuntos de la mayor importancia al servicio de las dos Naciones, con motivo de la rebelión de Buenos Aires, Capital del Virreinato, dirigida a separarse de la Dominación Española, y establecer un Imperio independiente contra todos los derechos del Rey mi Amo, y demás sucesores de la Corona”39. Por su parte, Diego de Souza, comandante de Río Grande, superior de das Chagas, responde a ambas notas el 25 de febrero, en que le comunica que pone a disposición de Velasco no solamente los 200 hombres solicitados sino un ejército de 800 a 1.000 hombres, constituidos por las armas de Caballería, Artillería y cazadores que van a marchar desde el Uruguay hacia Borja40. Como respuesta al intercambio de notas y cartas entre Velasco y Diego de Souza, este envía al teniente de Dragones José Abreu, acompañado por otros militares, en mayo, para una entrevista con Velasco. Detenido por Fulgencio Yegros en Itapúa, este envía los pliegos y las cartas a Velasco, quien autoriza su paso y su venida a Asunción. Abreu es recibido por un gran número de personas 41 en la Recoleta, límite de la ciudad, y es acompañado hasta el centro de la ciudad. Abreu fue recibido por el Cabildo el 13 de mayo, el cual acordó unánimemente dirigir al Señor Gobernador por el Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Capitán General Don Diego de Sousa la siguiente misiva en los términos siguientes: “Ilustrísimo y Excelentísimo Señor: Las generosas ofertas de Vuestra Excelencia conforme a los sentimientos de Su Alteza Real el Señor Príncipe Regente, manifestada a este Cabildo por el Teniente de Dragones Don José de Abreu enviado de Vuestra Excelencia a esta ciudad, de que ya estábamos cerciorados por nuestro Gobernador y Capitán General, el Señor Don Bernardo de Velasco; no han podido menos de excitar el agradecimiento del Cuerpo Capitular que representa a la Provincia. A esta la consideramos segura de otra invasión, teniendo en la Nación Portuguesa y en sus valerosas tropas y en Vuestra Excelencia que dignamente las acaudilla, una prosecución que declarada altamente, ara temblar a los insurgentes, y a sus infames satélites, viéndonos bajo un amparo que con sus auxilios y poder inutilizara sus pérfidas suposiciones y seducciones que son sus armas más terribles. Digne Vuestra Excelencia admitir nuestro agradecimiento y la manifestación de nuestra bien fundada esperanza inspirada de conocimiento que su enviado Abreu nos ha hecho concebir de las rectas intensiones de Vuestra Excelencia de sus tropas y de su Corte; y por nuestra parte suplicamos que con sus conocimientos militares y Geográficos, así como el denuedo de sus soldados oponga Vuestra Excelencia un Muro de Bronce a nuestro enemigo; asegurando a esta fiel Provincia, y a sus leales habitantes de alguna desgracia que pudiera ser de Suma trascendencia (...)” 42. por todo el grupo comercial hispano, clamaban por el ingreso del Ejército portugués paradefenderse de los porteños. Desde ya, la posición asumida por los españoles durante lainvasión porteña, que contrastó vivamente con la valentía y la decisión mostrada porlos paraguayos al defender la provincia, fue uno de los elementos fundamentales para elsalto cualitativo del paso de la conciencia de pertenencia nacional a la captura del poderterritorial, para que los paraguayos mismos gerenciaran el gobierno.

LOS MOVIMIENTOS LIBERTARIOS

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

En esta coyuntura emergieron una serie de denuncias y procesos sobre diferentes complots en diferentes puntos del territorio nacional. A finales de 1810, vecinos de Villa Real de Concepción denunciaron que un grupo de personas se reunían a hablar a favor de la Junta de Buenos Aires, y se referían con palabras muy ofensivas a la conducta del gobernador del Paraguay y demás ministros. Asimismo, el administrador de la ciudad de Yaguarón, Juan Manuel Grance, fue detenido por Velasco cerca de la Navidad de 1810, al descubrirse su implicancia en una conspiración. Según las denuncias, este se mostraba muy a favor de la campaña militar de Belgrano, de acuerdo con la causa de la Junta bonaerense e incentivaba el derrotismo en las filas de Velasco. Otro complot fue descubierto el 13 de enero de 1811, en Itá, y tenía como protagonista al alférez Pedro León. Esta vez la conspiración venía de dentro del Ejército, por lo que alarmó a Velasco.43 En Asunción, ya a finales de 1810 se había truncado el primer plan de defenestrar al gobernador, capitaneado por el doctor Pedro Somellera. Sin embargo, continuaron los trabajos subversivos, y para el 6 de abril de 1811 estaba planteada una sublevación con la intención de apoderarse del cuartel. Sus líderes "Manuel Hidalgo, ex secretario de la gobernación en 1808, el porteño Marcelino Rodríguez y el asunceno Pedro Manuel Domecq", fueron apresados un día antes de su ejecución, y así truncada nuevamente la intención de revolución.44 Analizando esos acontecimientos se puede definir, a grosso modo, tres corrientes políticas, de acuerdo a su comportamiento respecto al debate de la independencia de España. Los españolistas, defensores del status quo y que se manifiestan como delatores de los diversos sectores que estaban complotando. El sector unitario, que deseaba la emancipación de España peropropugnaba la unidad con Buenos Aires, y la patriota, que deseaba la independencia plenade la provincia del Paraguay y de todo poder extraño.

El complot, que al final desembocaría en los sucesos del 14 y 15 mayo, venía gestándose en los meses posteriores a la batalla de Tacuary. Hacia la segunda quincena de abril y la primera de mayo los trabajos subversivos fueron consolidándose. Los cuarteles de Asunción, Concepción, Yaguarón, Itapúa fueron los focos subversivos principales. El núcleo civil de la capital era, en realidad, oficiales desmovilizados. Los mismos, jóvenes entre 20 y 27 años, se reunían en la casa de Juan Francisco Recalde, que hoy todavía subsiste en el microcentro de la ciudad y es conocida con el nombre de Casa de la Independencia.

Los principales complotados eran Pedro Juan Cavallero, Antonio Tomás Yegros y Juan Bautista Rivarola, quienes intervinieron directamente en las batallas contra los porteños.

El jefe militar de la sublevación era el teniente coronel Fulgencio Yegros, estanciero de Quyquyhó, de una familia patricia, quien desde la edad de 20 años venía sirviendo en el Ejército. Formó parte en 1806 del Ejército paraguayo enviado a Buenos Aires para expulsar a los ingleses y por su brillante actuación en las batallas de Paraguari y Tacuary, en 1811, fue ascendido a teniente coronel y se le confió el cargo de gobernador de Misiones con asiento en Itapúa, posiblemente una medida del gobernador para alejarlo de la capital.

La aparición en Itapúa del teniente de Dragones José de Abreu, quien portaba una nota del general Souza para Velasco, en la cual le informaba que disponía de 1.000 soldados listos para marchar en su auxilio, confirmaba la sospecha del pedido del gobernador. Fulgencio Yegros advirtió el peligro de la misión de Abreu y lo detuvo, pero luego pidió indicaciones al gobernador, quien le ordenó que lo dejase pasar. El 9 de mayo llegó a Asunción el emisario portugués para negociar las condiciones del apoyo portugués al Ejército realista. Su llegada fue tildada por los españoles como un "don del cielo". De hecho, el 13 de mayo, el Cabildo resolvió aceptar el ofrecimiento de Portugal de poner a la provincia bajo la protección de la princesa. En esa misma sesión, que fue cerrada, se habló de los preparativos de una "vasta conspiración" y se decidieron tomar medidas para escarmentar a los complotados. El 14 de mayo se firma el acuerdo entre Abreu y el gobernador Velasco.

Los patriotas paraguayos lograron tener pleno conocimiento de las tratativas del gobernador, el obispo y el Cabildo con el enviado lusitano José Abreu, en reconocer a Doña Carlota Joaquina como legítima sucesora de la Corona y dominio de España.

LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA

El plan inicial concebía una sublevación sincronizada en que Fulgencio Yegros, en Itapúa, y Blas José Rojas de Aranda, en Corrientes, debían apresar y desarmar a los españoles de esas dos poblaciones y encaminarse hacia Asunción en donde actuarían los conjurados de Asunción. Pero en la mañana del 14 de mayo, el síndico procurador del Cabildo, Antonio Fernández, advirtió a su pariente y amigo Ignacio Iturbe sobre el peligro que se cernía sobre los conspiradores, y este se lo transmitió a Pedro Juan Cavallero, lo que precipitó los acontecimientos sin esperar la llegada de Yegros.

Un repiqueteo de campanas de la Catedral, a las diez de la noche, fue la señal convenida por los revolucionarios que la acción comenzaba. El capitán Pedro Juan Cavallero y el alférez Vicente Ignacio Iturbe ocuparon los cuarteles de la Plaza y del Colegio. Fueron liberados los presos políticos, alcanzando todos juntos a un centenar de personas. Se clausuraron las puertas de los cuarteles. Velasco, en ese mismo momento, estaba ofreciendo una recepción al teniente Abreu en la Casa de los Gobernadores, en la que asistían capitulares y militares españoles.

Proclamado Caballero como jefe de la Revolución y controlados los más importantes puestos militares de Asunción en la madrugada del 15, Vicente Ignacio Iturbe es portador de una nota de intimación del Cuartel General Rebelde al gobernador "(...) en atención a

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

que la provincia está cierta de que habiéndola defendido a costa de sangre de sus vidas y de sus haberes del enemigo que la atacó, ahora se va a entregar a una potencia extranjera que no la defendió con el pequeño auxilio, que es la potencia portuguesa; este cuartel, de acuerdo con los oficiales patricios y demás soldados, no pueden menos que defenderla con los mayores esfuerzos y para el efecto pide lo siguiente, que se entregue al cuartel de la Plaza todo el armamento; que el gobernador siga en su gobierno pero asociados con dos diputados que nombrará el cuartel; que posteriormente se tratará y establecerá la forma y modo de gobierno que convenga a la Provincia; que clausure la casa capitular; que ningún barco se mueva de los puertos; que no salgan de la ciudad los portugueses que ahora a poco han entrado en ésta con diputación clandestina"45.

El gobernador intentó ganar tiempo dando una respuesta ambigua para que tuviera tiempo el cuerpo miñones, compuesto por españoles, poder actuar, pero estos al intentar cercar el cuartel de la plaza recibieron como respuesta un tiroteo que los obligó a huir. Al amanecer, los revolucionarios pasaron a la ofensiva: 80 soldados arrastrando 6 cañones, de los cuales 2 fueron colocados frente a la Casade los Gobernadores y los otros en las bocacalles.

El gobernador Bernardo Velasco ordenó al Tte. Abreu de quemar el tratado y toda documentación comprometedora del pacto firmado un día antes, cosa que Abreu cumplió46. Numerosos pobladores se unieron a los militares. Iturbe se presentó en el Palacio exigiendo una respuesta clara y terminante, amenazando de los contrarios disparar con los cañones 47. El gobernador y el Cabildo quedaron prácticamente sin ningún apoyo por lo cual manifestó que "no quería derramamiento de sangre y no tenía inconveniente en entregar el bastón de mando". Ante esto, explotó un gran júbilo e inmediatamente se difundió un bando estableciendo las 9 horas toque de queda y otro ordenando la recolección de todo armamento.

El golpe del 14 de mayo, comandado por Pedro Juan Caballero, siendo el verdadero héroe de la Independencia, logró deshacer el plan portugués de ocupar los territorios españoles, desbaratar la revolución de Buenos Aires y lograr finalmente, estando el Ejército en dichos territorios, anexarlos, haciendo reconocer sucesora de la Corona española a Carlota Joaquina como heredera de la misma.48 El plan consistía, en tanto que fue el gobernador Velasco quien requirió la ayuda y este fue nombrado por Fernando VII, cosa que exigía la Corona inglesa, de que él ingrese el Ejército portugués por el Norte y por el Sur para luego, unidos a la milicia paraguaya, bajar a la margen izquierda del Paraná y que se le una, en la bajada (actual Provincia de Paraná), el Ejército español del Uruguay49. De Bolivia, bajaría también el Ejército español y todos juntos atacarían Buenos Aires. El 14 de mayo no solo logró la libertad paraguaya sino hizo una contribución extraordinaria al proceso independentista de América.

El 16 de mayo se constituyó el Gobierno provisorio, el cual se conformó con el nombramiento del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia y del capitán Juan Valeriano Zevallos para gobernar conjuntamente con el gobernador Velasco, "hasta que el cuartel con los demás vecinos de la provincia arregle forma de gobierno" 50.

Al mismo tiempo que el movimiento revolucionario explotaba en la capital, Itapúa y Corrientes eran también teatro de acontecimientos nuevos. El 16 de mayo -de acuerdo con el plan general de la revolución-, el jefe de las fuerzas paraguayas que ocupaban Corrientes se sublevó, apresó a todos los europeos, los desarmó y los embarcó. Fulgencio Yegros, por su parte, detuvo en Itapúa a 115 europeos, y se apoderó de todas las embarcaciones.

El 18 de mayo, Fulgencio Yegros, que fungió siempre, en el plan original, como jefe de la revolución, recibió la noticia del golpe del 14 de mayo y enseguida se puso en camino, que tras cubrir en tres días la distancia que separa Itapúa de la capital, llegó el día 21 de mayo, siendo recibido por una manifestación popular y se entonó un Tedeum en la Catedral 51.

El efecto inmediato del 14 y 15 de mayo fue la convocatoria para un Congreso el 17 de mayo, a través de un bando. Días después, Blas José de Rojas, jefe de la ciudad de Corrientes, interceptó una carta del oficial español Carlos Genovés, quien fuera el que condujo a los oficiales prisioneros de Paraguarí y Tacuarí a Montevideo, a Velasco.

Solicitaba al gobernador redoblar sus comunicaciones con los portugueses pidiéndoles que atacasen por el norte y el Paraná. Esta carta probaba definitivamente la connivencia de Velasco con los portugueses. El 9 de junio fue apartado definitivamente del gobierno 52.

El 17 de junio de 1811 se reunieron 300 figuras de mayor relieve de toda la provincia.

Presidieron la magna reunión los miembros del Gobierno provisorio, Gaspar Rodríguez de Francia y el capitán Zeballos, quienes en su discurso inaugural dieron cuenta de los sucesos del 14 y 15 de mayo y leyeron los tres manifiestos publicados por ese gobierno, el del 17 de mayo, dos días después del triunfo revolucionario, otro el del 30 de mayo y el del 9 de junio de 1811. Estos documentos tenían el sello de la filosofía política y social del Iluminismo.

El discurso inaugural, pronunciado, en nombre de la Junta, posiblemente por Francia, decía: "Hasta aquí hemos vivido humillados, abatidos, degradados y hechos el objeto del desprecio por el orgullo del despotismo de los que nos mandaban (...) Al fin han pasado esos desgraciados tiempos de opresión y tiranía. La oscuridad en que yacíamos ha desaparecido y una brillante aurora empieza a descubrirse sobre nuestro horizonte. La provincia del Paraguay volviendo del letargo de la esclavitud ha reconocido y recobrado sus

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

derechos".

"La Provincia del Paraguay volviendo del parto de la esclavitud. La Provincia ha recobrado su derecho [...] plena libertad para cuidar y disponer de sí misma y de su propia felicidad, que ha sido y no hay otro el objeto de nuestras tropas patrióticas, y de los generosos vecinos que tomaron parte en la dichosa revolución del día catorce de Mayo, día grande, día memorable y que hará la más señalada época en las cartas de nuestra Provincia".

"Todos los hombres tienen una inclinación invencible a la solicitud de su felicidad y la formación de las sociedades y establecimiento de los Gobiernos (...) "La naturaleza no ha criado a los hombres esencialmente sujetos al yugo perpetuo de ninguna autoridad civil; antes bien hizo a todos iguales y libres de pleno derecho. Sucedieron de su natural independencia creando sus Jefes y Magistrados, y sometiéndose a ellos por los fines de la propia felicidad y seguridad: Esta autoridad debe considerarse devuelta, o más bien permanente en el Pueblo, siempre que esos mismos fines lo exijan. Lo contrario seria destructivo de la sociedad misma y contra la intención general de los mismos que la habían establecido".

"Todo hombre nace libre, y la historia de todos los tiempos, siempre probará que solo vive violentamente sujeto mientras su debilidad no le permite entrar a gozar los derechos de aquella independencia con que le dotó el ser supremo al tiempo mismo de su creación. Aun son más ingentes las circunstancias en que nos hallamos. La Soberanía ha desaparecido en la Nación. No hay un tribunal que cierta e individualmente pueda considerarse como el órgano de representación de la autoridad Suprema: (Debemos resolver) (...) la parte del Gobierno y el régimen que debemos tener y observar en lo sucesivo; en fijar nuestras relaciones con la Ciudad de Buenos Aires y demás Provincias adheridas; en tercero resolver lo concerniente con respecto a los individuos que anteriormente ejercían la autoridad en esta Ciudad y al presente se hallan suspensos en justa precaución de cualquier influencia, o disposición contra la libertad de la Patria por los antecedentes y causas de que se ha dado satisfacción al público".

"(...) esta respetable Asamblea debe considerar en la más plena, perfecta y absoluta libertad de explicar, declarar y manifestar francamente sus pensamientos, sus conceptos y sus votos, a las resoluciones aceleradas no siempre son las más acertadas, y así puede aun esta Junta tomar el tiempo que estima conveniente para proceder a la votación con todo el conocimiento y plena deliberación que se desea". Doctor José Gaspar de Francia – Juan Baleriano de Zevallos 53.

Al inicio de la sesión del siguiente día, Mariano Antonio Molas, en representación de los sectores de patriotas radicales, expuso ante la Asamblea los ejes fundamentales a ser debatidos: posición paraguaya ante Buenos Aires y la forma de gobierno que iba a tener el Paraguay.

"Que esta Provincia no solo tenga amistad, buena armonía y correspondencia con la ciudad de Buenos Ayres y demás Provincias confederadas, sino que también se una con ellas para el efecto de formar una sociedad fundada en principio de justicia, de equidad y de igualdad, bajo las declaraciones siguientes: Primero, que mientras no se forme el Congreso

General esta provincia se gobernará por sí misma sin que la Excelentísima Junta de Buenos Ayres pueda disponer y ejercer jurisdicción sobre su forma de gobierno..."54. De hecho, estaba planteando una unión de Estados independientes en igualdad de derechos, relaciones equitativas y justas. Fue la única provincia del Virreinato del Plata que planteaba de manera explícita que no admitía preeminencia de Buenos Aires en la conformación de un Estado confederado.

En cuanto a la forma de gobierno, propuso la separación definitiva de Velasco del mismo y que este sea reemplazado por una Junta, mocionando a Fulgencio Yegros como presidente y comandante general de Armas, y como vocales a José Gaspar de Francia, Pedro Juan Caballero, Francisco Javier Bogarín, Fernando de la Mora y sugiriendo que al secretario lo nombrara la misma Junta, previéndose que los cargos de la Junta no fueran vitalicios y que no durasen más de cinco años en los mismos.

Otra medidas propuestas fueron que todos los individuos del Cabildo quedasen también enteramente privados de sus oficios. Que todos los empleos y oficios concejiles políticos, civiles, militares, de Real Hacienda o de cualquier género, se prevean en los naturales, nacidos en esta provincia y americanos, aún cuando no hayan nacido en ella, sean aptos para ocupar dichos cargos, siempre uniformes sus ideas con las de este pueblo.

Los españoles europeos no podrán ocupar cargos públicos. Asimismo, queda abolido el nombrado por la Junta.

Por último, pidió que se resolviese la suspensión de todo reconocimiento de cortes o del Consejo de Regencia hasta la reunión del Congreso General del Virreinato; sin embargo, se seguía reconociendo como único soberano a Fernando VII. 55

Francisco Haedo, representante de los españolistas, pidió, por su parte, la reposición de Velasco en el Gobierno, acompañado de dos consorcios: no mandar diputados a Buenos Aires, por no faltar a la fidelidad del juramento que la Provincia hizo a la Regencia de España, en el año pasado. Que el "ilustre Cabildo sea puesto en libertad y sus individuos congregados en la sala capitular hagan sus elecciones de nuevos alcaldes y regidores de la forma acostumbrada" 56.

Existieron otras mociones, al de los dos citados, en su mayoría referidas a los nombres de propuestos miembros de la Junta y otras cosas menores. El presbítero Sebastián Patiño propuso que fuera enviado un diputado, mocionando al Dr. Francia como candidato, al

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

Congreso General de todos los pueblos del Virreinato, que más allá de reconocer como legítima o no a la Regencia, se establezca una forma de Gobierno, se dicte una Constitución y se instaure una autoridad superior en que concurra la representación de cada provincia.

Llevadas a votación las tres mociones, 233 participantes apoyaron el voto de Molas.

El Congreso eligió, siguiendo la propuesta de Molas, la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay, como presidente al coronel Fulgencio Yegros, líder militar, y como vocales al Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, el líder civil, abogado, el más instruido de la época, al capitán Cavallero, quien dirigió la sublevación de mayo en Asunción, al presbítero Francisco Xavier Bogarín, del sector eclesial, y a don Fernando de la Mora, abogado del sector comercial. El Gobierno se componía así de todo un abanico de sectores que expresaban su unidad en la revolución. A esta Junta le tocó gobernar desde junio de 1811 hasta octubre de 1813.

El Congreso declaró abolido el estanco del tabaco y se decidió, asimismo, que el Paraguay dejaría de pagar los impuestos de sisas y arbitrios. En cambio, se creó un impuesto a la yerba, que anteriormente se pagaba en Buenos Aires, a ser pagado en Asunción para costear la conformación de un ejército profesional.

Fronteras del Paraguay en 1811, según el principio de uti possidetis. Kleinpenning, op. cit., p. 37.

NOTAS

1 - La Revolución Comunera (1717-1735) tuvo dos momentos; uno, el enfrentamiento entre encomenderos y jesuitas por la mano de obra indígena a sus servicios, para luego desembocar en una "revolución popular" de pequeños agricultores (chacreros), quienes exigían innovaciones sociopolíticas como ser el reclamo de tierras ocupadas por jesuitas hasta el río Paraná, sobre la base del territorio de la provincia "solo deben ocupar y poblar vecinos y naturales de ella..", las medidas contra el monopolio comercial de los mercaderes forasteros y su explotación desmedida de los recursos naturales; contra el servicio de la milicia obligatoria. Los paraguayos defendían el derecho de seguir viviendo en libertad, sin someterse a los designios de los jesuitas ni los gobernadores amigos de los mismos. "La voluntad popular es superior al del Rey" y "Los pueblos no abdican su soberanía" fueron consignas del común. Pero aún cuando el contenido de la lucha fue diferente entre el primer momento y el segundo, los unió la conciencia de la provincia-patria. Ya existía una "conciencia nacional" que se coronaría con la Independencia nacional en 1811.

2 - Süsnik, Branislava, *Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XIX*, Museo Etnográfico "Andrés Barbero", Asunción, 1993.

3 - Süsnik. Branislava, op. cit., p. 8

4 - Cooney, *Economía y sociedad en la Intendencia del Paraguay*, op. cit., p. 22.

5 - Kleinpenning, op. cit, p. 22

6 - Muy pocas familias de la vieja élite se adaptaron a las nuevas condiciones económicas, tal es el

caso de los de la Mora. Cooney, pp. 22, 23.

7 - Kleinpenning, op. cit, p. 22

8 - "Tales agricultores, siempre con cierto stock de animales domésticos, abundaban en las zonas comarcanas de Asunción, Villarrica, y Carapeguá; ellos componían la mayoría de la masa de 1.000 diputados a los primeros Congresos nacionales; eran más independientes del envolvimiento sociopolítico y constituían la base de la "clase popular" durante la dictadura del Dr. Francia...", B. Süsnik., op.cit., p. 9.

9 - Velázquez, Rafael Eladio, op. cit., p. 63.

10 - Velázquez, Rafael Eladio, op. cit., p. 65.

11 - Rivarola, Milda. *Vagos, pobres y soldados*. Serie Historia Social, Colección aniversario. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos. Asunción, 1994. p. 43.

12 - La familia real de Portugal, a instancia del ministro inglés en Lisboa, Lord Strangford, trasladó la Corona al Brasil para evitar con ello caer bajo el poder napoleónico. Así llega a Río de Janeiro la princesa Carlota Joaquina de BORBÓ N, hermana de Fernando VII y esposa del príncipe Juan, heredero de la monarquía portuguesa, quien comenzó a reclamar ser heredera de su hermano y padre de la Corona española.

13 - Sosa Escalada, J.M., Caballero, s/e. Buenos Aires, 15 de mayo de 1911, p. 5.

14 - José Manuel Estrada (1842-1894), *Lecciones sobre la Historia de la República Argentina* (recopilación de sus clases en el Colegio

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

Normal), citado por Moreno, Fulgencio R. “Estudio sobre la Independencia del Paraguay”, Edit. Carlos Schauman Editor, pp. 16/17. Asunción, 1985

15 - Ibidem

16 - Moreno, op. cit., p.19

17 - *ANA* SH, Volumen 211, Nº 20, año 1810. Circular de Bernardo de Velasco, 2 de julio de 1810.

18 - *ANA* SH, Volumen 211, Nº 25, 1811. Expediente sobre captura del coronel Espínola.

19 - ANA SH, Volumen 211, Nº 6, folios 1-2, Asunción a 28 de junio de 1810.

20 - Si bien no hemos encontrado en las Actas del Congreso tales aseveraciones, son citadas normalmente por varios historiadores paraguayos; el primero fue Cecilio Báez, *Historia colonial del Paraguay y el Río de la Plata*, Carlos Schauman editor, Asunción, 1991, p. 173.

21 - Manifiesto del Cabildo de Asunción 24 de julio de 1810, Mariano Antonio Molas, Descripción

Histórica de la Antigua Provincia del Paraguay. Esta cita corresponde a la edición con el nombre *La Provincia del Paraguay (1810-1811)*, Intercontinental Editora, Asunción 2010. p. 25. Nota: Este es el único libro escrito por un testigo y participante de la gesta paraguaya de Independencia.

22- Ibídem, p. 27.

23 - *ANA* SH, Volumen 211, Nº 13, año 1810. Bando del gobernador Bernardo de Velasco, 27 de julio de 1810, Informando Resolución emanada del “Congreso General de esta provincia celebrado el 24 de junio de 1810”.

24 - Molas, op. cit., pp. 28, 29.

25 - Moreno. Fulgencio R. *Ensayos sobre la Historia Nacional*, Editorial El Lector, Asunción, 1996, p. 40

26 - M. S. del Archivo del gobierno de Buenos Aires, citado por Moreno, *Estudio sobre la Independencia del Paraguay*. Carlos Schauman Editor, p. 94.

27 - Moreno, op. cit., p. 94.

28 - Ibídem, p. 111.

29 - Manuel Belgrano a la Junta Gubernativa del Río de la Plata, 24 de enero 1811. “Ya dije a Vuestra Excelencia que todos los individuos de la Sociedad Paraguaya eran enemigos de nuestra causa, así es, que no les hizo efecto alguno la Proclama adjunta, ni las gacetas que la antevísperas del ataque dispuse se desparramara por su campo con las partidas avanzadas...”. Archivo General de la Nación (Buenos Aires Argentina), Volumen Nº 1722. Guerra: Campañas navales 1814-19. Guerra con el Brasil 182.5.28. Guerra sobre el Paraguay 1810-11. S.X 23.2.6.

30 - Manuel Belgrano a Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata. Campamento al Sur de Tebicuary, 24 de enero de 1811. “...es de precisión decretar la conquista del Paraguay, para que Su Majestad el Señor Fernando 7º no lo pierda, pero para ella necesito dinero, gente, armas, y municiones, y que se mantenga franco el camino hasta la Bajada: de otro modo es imposible guardar las costas del Paraná hasta Corrientes, y conservar un camino militar, cuando menos en la predicha Provincia; pues no hay un Pueblo que esté en la causa sagrada en ella, y se nos hace la guerra por todos medios y modos” Ibídem

31 - Moreno, Fulgencio R. *Estudio sobre la Independencia del Paraguay*. Carlos Schauman Editor. Asunción, 1987. p. 114.

32 - Chávez, Julio César. *La revolución paraguaya de la Independencia*. Intercontinental, Asunción 2011, p. 26.

33 - Ibídem, pp. 122 y 123.

34 - Ibídem, p. 124.

35 - Ibídem, p. 130.

36 - Conde de Linhares a Diego de Souza. Palacio de Río de Janeiro, 22 de febrero de 1811. “Ateniéndose a las circunstancias, el Príncipe Regente ha considerado la manera de socorrer a Montevideo y Paraguay teniendo en cuenta al Gabinete de Londres, razón por la cual sólo puede prestar los auxilios solicitados por los propios españoles para rechazar a los revolucionarios de Buenos Aires”. Archivo Artigas. Comisión Nacional Archivo Artigas, Tomo Quinto. Impresores A Monteverde y Cía. S.A., Montevideo 1963, p. 123.

37 - *ANA* Acta Capitular del 13 de mayo de 1811, “el Señor Gobernador Intendente en varias ocasiones a manifestado confidencialmente a este Ilustre Cuerpo, los generosos sentimientos de la Nación Portuguesa, de autoaliar de esta Provincia, y

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

defenderla contra los conatos de la Junta de Buenos Aires que aviva fuerza quiere subyugarnos" (...)

38 - Diego de Souza a D. Bernardo de Velasco, Cuartel General en el Campamento de San Diego, febrero 25 de 1811, expresa haber recibido un oficio suyo dirigido con fecha 28 de enero al Comandante de las Misiones D. Francisco das Chagas y dos de Manuel Atanasio Cavañas al mismo Comandante. Agrega que en virtud de las órdenes recibidas de su soberano que le prescriba socorrer a las autoridades legítimamente constituidos por el Rey Fernando VII, que reconocen los derechos de la Princesa Carlota a falta de sus hermanos, se dispone a aprontar los doscientos hombres de tropa de línea solicitados y un ejército que marchará hacia San Borja en las márgenes del Uruguay, donde aguardará datos más precisos sobre el plan de operaciones. Archivo Artigas. Comisión Nacional Archivo Artigas, Tomo Quinto. Impresores A Monteverde y Cía. S.A., Montevideo 1963. pp. 124, 125

39 - *ANA* SH, Volumen 215, Nº 8, año 1811, Correspondencia del Gobernador.

40 - De Diego de Souza a Bernardo de Velasco, Archivo Artigas, op. cit., pp. 124, 125.

41 - Williams, John, "El gobernador Velazco y los portugueses" in *Historia Paraguaya 1970*, Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, Asunción, p. 125.

42 - *ANA* SH, Acta Capitular del 13 de mayo de 1811.

43 - Ibídem, p. 260

44 - Noticias de estas sublevaciones en Monte de López Moreira, Mary. *Ocaso del colonialismo español*. FONDEC, Asunción, 2006. pp. 257-260.

45 - *ANA* SH Vol. 213 A. Pedro Juan Caballero a Bernardo Velasco, 15 de mayo de 1811.

46 - Francisco das Chagas Santos a Diego de Souza, 7 de junio 1811. Informe del teniente José Abreu, citado por Cecilio Báez, en *Historia diplomática del Paraguay*, Asunción 1931. Se utiliza la publicación del texto que viene como anexo del libro de Mariano Antonio Molas, *La Provincia del Paraguay 1810-1811*, Intercontinental, Asunción, 2010. Además, quedó en el libro de Actas del Cabildo la recepción y la aprobación dada por el Ayuntamiento al pacto con Portugal del día 13 de mayo de 1811. Esta es la única fuente paraguaya que ilustra el acuerdo lusitano.

47 - Francisco das Chagas a Diego de Suoza, 7 de junio de 1811. Informe del teniente Abreu citado por Cecilio Báez, op. cit.

48 - *ANA* SH: Vol. 213. A Bando del Comandante y Oficiales del Cuartel General de esta Plaza a todos los habitantes de la Provincia, 9 de junio de 1811.

49 - Carlos Genovés a Bernardo Velasco, 27 de abril de 1811, SH Vol. 213 A

50 - *ANA* SH 213 A. Caballero a Velasco, 15 de mayo de 1811.

51 - Chávez, Julio César. *La revolución paraguaya de la Independencia*. Intercontinental. Asunción, 2011. p. 57.

52 - Poner el pronunciamiento de la junta

53 - *ANA* SH, Vol. 213 A. Discurso de apertura del Congreso del 17 de junio de 1811.

54 - *ANA* SH, Vol. 213 A. Moción de Mariano Antonio Molas. Congreso del 17 de junio de 1811.

55 - ANA SH Vol. 213. Ibídem.

56 - *ANA* SH Vol. 213. Moción de Haedo. Acta del Congreso del 17 de junio de 1811.

EL NUEVO GOBIERNO

El nuevo Gobierno emergido de este Congreso se enfrentó desde el mismo momento de su constitución con dos problemas graves: uno, en lo externo, la política anexionista de Buenos Aires, y en lo interno, la agresiva posición de los españoles que no admitían haber perdido el poder y sus privilegios.

Constituido el nuevo Gobierno, se juró reconocimiento y obediencia a este por parte del Cabildo de las ciudades, de la población de todos los pueblos, de los organismos militares.

Se dieron los primeros pasos para la Reforma política, administrativa y fiscal del Estado.

El 21 de junio se tomaron varias medidas conducentes a cambios políticos y administrativos, se formalizó un libro de Acuerdos de la Junta Superior Gubernativa "para extenderse con la debida formalidad sus acuerdos como a un Tribunal Colegiado". Se nombró a los nuevos miembros del Cabildo, que como uno de los primeros resultados de la revolución del 14 de mayo habían sido destituidos los

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

anteriores miembros, compuestos fundamentalmente por españoles y una de las resoluciones de la Junta General había sido su renovación, en la misma fecha. Estos cambios debían ser comunicados por bando a la población en general.

La Junta dispuso forma y contenido de los juramentos a las nuevas autoridades. “Se deberá dar principio a esta ceremonia por los Jefes y Cuerpo eclesiástico y secular, y demás funcionarios públicos el día de mañana por la tarde, jurando todos reconocer la autoridad de esta Junta, no atentar contra ella directa ni indirectamente, y propender a que sea obedecida y respetada; continuando igual diligencia los demás vecinos y moradores de la Ciudad el Lunes veinte y cuatro del corriente y dirigiéndose para el mismo efecto las copias y oficios correspondientes a los Ayuntamientos y Comandantes de las Villas y Poblaciones y a los Partidos de esta jurisdicción.”

“Se deberá dar principio a esta ceremonia por los Jefes y Cuerpo eclesiástico y secular, y demás funcionarios públicos el día de mañana por la tarde, jurando todos reconocer la autoridad de esta Junta, no atentar contra ella directa ni indirectamente, y propender a que sea obedecida y respetada; continuando igual diligencia los demás vecinos y moradores de la Ciudad el Lunes veinte y cuatro del corriente y dirigiéndose para el mismo efecto las copias y oficios correspondientes a los Ayuntamientos y Comandantes de las Villas y Poblaciones y a los Partidos de esta jurisdicción”.1

Dos días después de que la Junta Superior Gubernativa haya asumido, anuncian al pueblo su toma de gobierno en la que resume las resoluciones de la Junta General y anuncia las resoluciones concretas tomadas por esta Junta para dar cumplimiento a las mismas.

Se transcribe, en ese comunicado, la Resolución de Junta General, en cuanto a las relaciones con Buenos Aires, “que esta Provincia no solo tenga amistad, buena armonía, y correspondencia con la Ciudad de Buenos Aires y demás Provincias confederadas: sino también se trate con ellas para el efecto de formar una sociedad […] de Justicia, de equidad y de igualdad, bajo las declaraciones siguientes = Primera: Que mientras no se forme el Congreso general esta Provincia se gobernara por si misma; sin que la Excelentísima Junta de Buenos Aires pueda disponer y conceder jurisdicción sobre su forma de Gobierno, régimen, administración, ni otra alguna causa correspondiente a esta misma Provincia. Segunda: Que restablecido el comercio dejara de cobrarse el peso de plata que anteriormente se exigía por cada tercio de Yerba con nombre de Cisa y arbitrio respecto a que hallándose esta Provincia como frontera a los Portugueses en urgente necesidad de mantener alguna Tropa por las circunstancias del día, y también de cubrir los Presidios de las costas del Río contra la invasión de los Infieles aboliendo la insoportable pensión de hacer los vecinos a su costa este servicio: es indispensable a falta de otros recursos cargar al Ramo de la Yerba aquel u otro impuesto semejante. Tercera: Que quedara castigando el Estanco de Tabaco, quedando el libre comercio como otros cualesquiera producto, y producción de esta Provincia; y que la Provincia próximamente en la […] de esta Ciudad comprada con el dinero […] Real hacienda se expenderá de esta Provincia para el mantenimiento de la Tropa, y de la que ha servido en la Guerra pasada y aun se halla mucha parte de ella sin pagarse. Cuarta que para los fines consiguientes de arreglar el […] de la Autoridad Suprema o Superior y formar la administración que sea necesaria, ira de esta Provincia un Diputado con voto en el Congreso General, en la inteligencia de que cualquier reglamento, forma de gobierno, o constitución que se dispusiere no deberá obligar a esta Provincia hasta tanto se ratifique en Junta plena y general de sus habitantes y moradores”2

Asimismo, se suspende el reconocimiento de las Cortes, Consejo de Regencia de las Cortes, y toda representación de la Autoridad Suprema o Superior de la Nación en esta Provincia “hasta la suprema decisión del Congreso General que se halla previsto a celebrarse en Buenos Aires”.

Vocales y Secretario de la Junta de Gobierno de esta Provincia no deben ser vitalicios, ni durar por más tiempo que el de cinco años; y que en lo sucesivo deberán ser provistos por el Pueblo en Junta General como la presente: todo en la inteligencia que no se disponga otra cosa por el Congreso General, y se rectifique por esta Provincia”.

En cuanto a la administración del Estado, se comunica que debido a la supresión de la Renta del Tabaco no será necesario más que “un Ministro Tesorero de Real hacienda que será nombrado por la Junta de Gobierno con los dependientes precisos, el cual no será removido sin causa”. Se imponen nuevos impuestos para mantener las tropas.

El 20 de julio de 1811, a un mes del Congreso, la Junta Superior Gubernativa del Paraguay envió una nota-correspondencia en la que expresaba lo resuelto en el Congreso referido a la Confederación con Buenos Aires, en que la Provincia del Paraguay se declaraba independiente del gobierno de Buenos Aires. La nota se sustentaba en la teoría de Rousseau, del pacto social, en que el pueblo entregaba su poder al soberano y cuando este poder se abolía regresaba en propiedad del pueblo, pero transformado a nivel de las naciones. “No es dudable que abolida, o desecha la representación del poder supremo, recae este o queda refundido naturalmente en la nación. Cada pueblo se considera en cierto modo participante del atributo de soberanía y aun los ministros han menester su consentimiento, o libre conformidad para el ejercicio de sus facultades.” 3

*E*l Paraguay por “si mismo y a esfuerzos de su propia resolución, se ha constituido en libertad y en pleno goce de sus derechos; pero se engañaría cualquiera que llegase a imaginar que su intención había sido entregarse al arbitrio ajeno y hacer dependiente su suerte de otra voluntad. En tal caso nada habría adelantado, ni reportado otro fruto de sus sacrificios, que el cambiar unas cadenas por otras

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

y mudar de amo" (...) De este principio tan importante, como fecundo en útiles consecuencias, y que V.E. sin duda lo habrá reconocido, se deduce ciertamente que, en este caso, y que igualmente corresponde a todos velar por su propia conservación 4. De esta manera, el Paraguay planteaba de manera meridiana la voluntad de su independencia y declaraba que todo trato con Buenos Aires se haría como paso previo del reconocimiento de la Independencia paraguaya. "Reconoce sus derechos, no pretende perjudicar aún los de ningún otro pueblo, y tampoco se niega a todo lo que es regular y justo" (...)

Se demandaba en la nota estas condiciones: "Primera: que mientras no se forme el congreso general, esta provincia se gobernará por sí misma, sin que la Exma. Junta de esa ciudad pueda disponer y ejercer jurisdicción a ella. Segunda: que restablecido el comercio dejará de cobrarse el peso de la plata, que anteriormente se exigía en esa ciudad, aunque a beneficio de otras, por cada tercio de yerba, con nombre de sisa y arbitrio... Tercera: que se extinguirá el estanco del tabaco quedando de libre comercio como otros cualesquiera frutos y producciones de esta provincia...

Cuarta: que cualquier reglamento, forma de gobierno, o constitución que dispusiese en dicho congreso general, no deberá obligar a esta provincia, hasta tanto se ratifique en junta plena y general de sus habitantes y moradores. (...)

"Así confía esta Junta en la prudencia y moderación que caracteriza a V.E.; que habiendo sido su principal objeto el más importante, el más urgente y necesario la reunión de las Provincias: presentará su adhesión y conformidad a las modificaciones propuestas por esta del Paraguay, a fin de que uniéndose todos con los vínculos más estrechos, é indisolubles que exige el interés gral. se proceda a cimentar el edificio de la felicidad común que es el de la libertad."5

El 28 de agosto respondió la Junta Superior Gubernativa de Buenos Aires reconociendo la Independencia paraguaya "(...) si es la voluntad decidida de esa Provincia gobernarse por sí y con independencia del gobierno provisional no nos opondremos a ello con tal que estemos unidos y obremos de absoluta conformidad para defendernos de cualquier agresión exterior..."6 Asimismo, aceptada la primera condición de la nota del 20 de julio de 1811, que era la Independencia paraguaya, anuncian haber nombrado a dos delegados para negociar la segunda y tercera condición. La delegación estuvo compuesta por Manuel Belgrano y Vicente Anastacio de Echeverría, con todas las prerrogativas de negociación, siendo ellos "fieles de los intérpretes de los principios liberales que nivelan nuestras deliberaciones" y se avecinaron a Asunción, luego del permiso paraguayo, en octubre. Esta delegación firmó un Tratado, el 12 de octubre de 1811, que ratificaba la Independencia paraguaya.

"Por consecuencia de la independencia en que queda esta provincia del Paraguay de la de Buenos Aires, conforme a lo convenido en la citada contestación oficial del 28 de agosto último, tampoco la Exma. Junta pondrá reparo en el cumplimiento y ejecución de las demás liberaciones, tomadas por esta del Paraguay en Junta General"7.

El mismo Tratado reconoció viejas reivindicaciones paraguayas como la extinción del estanco del tabaco, el derecho de alcabala, el peso de sisa y arbitrio que cobraba el puerto de Buenos Aires por cada tercio de yerba que exportaba Paraguay 8. Sin embargo, unarticulado secreto autorizó a Buenos Aires, en caso de necesidad, de "fijar un moderado"impuesto sobre los productos paraguayos.

CONFLICTOS DE FRANCIA CON LA JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA

José Gaspar de Francia, cuyo paradigma fue muy diferente al de los demás próceres de mayo -quien ya había planteado ideas muy radicales en el Cabildo abierto del 24 de junio de 1810, según todas las versiones tenía un carácter autoritario por lo que de manera casi permanente tuvo conflictos con uno u otro miembro de la Junta Superior Gubernativa-, había encontrado la manera de manifestar su descontento retirándose, de tanto en tanto, del seno del Gobierno.

La Junta Superior Gubernativa estaba compuesta por representantes de sectores que jugaron un rol en el proceso revolucionario. Por supuesto que cada sector suponía intereses diferentes y a veces contrapuestos en lo que respecta a la tarea superior del gobierno: la Independencia del país. El primero de agosto de 1811 Francia se retiró del Gobierno y se refugió en una quinta cercana de Asunción como protesta a la injerencia militar en los asuntos del Estado.9 Francia era el encargado de los asuntos internacionales, delegado electo para el futuro Congreso General a realizarse en Buenos Aires, por lo que su retiro causó un impacto muy grande dentro de la propia Junta y sectores de poder. Su regreso fue solicitado por la mayoría de los miembros de la Junta y por el máximo poder militar, el comandante de los Cuarteles, Fulgencio Yegros, quien le escribiera el 6 de agosto de 1811.

Su vuelta fue negociada por Francia de tal forma que la Iglesia perdió su miembro dentro de la Junta y él regresó el 3 de setiembre para volver a retirarse el 15 de diciembre, luego de haber negociado el Tratado de Amistad con Buenos Aires, en octubre. Su retiro, esta vez, fue directamente debido al no acatamiento militar a la autoridad civil de la Junta.

1 - ANA SH: Vol.: 213 B (carpeta Nº 3)

2 - ANA SH: Vol.: 213 B (carpeta Nº 3)

3 -ANA SH Volumen 214, Nº. 7. Nota de la Junta del Paraguay a la de Buenos Aires, del 20 de julio de 1811.

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

4 - Ibídem.

5 - Ibídem.

6 - *ANA*, Colección Río Branco Vol. 162. Respuesta del 20 de julio de 1811.

7 - *ANA* SH. Vol. 213, Artículo 5º, Tratado del 12 de octubre de 1811.

8 - *ANA* SH. Vol. 213, Artículo 5º, Tratado del 12 de octubre de 1811

9 - Siendo militar el golpe del 14 de mayo de 1811, y de acuerdo a una óptica cuartelera, conformadores de la Independencia nacional, no era de extrañar que sus representantes, impulsados por sus bases, impusieran determinados criterios no acordes a los de Francia.

EL PROSELITISMO DE FRANCIA

Francia, desde su retiro, el 15 de diciembre de 1811, comenzó acumulando fuerzas con un trabajo sistemático con la clase campesina, los chacreros. Durante el año 1812, una sucesión de hechos referidos a lo que hacía a la situación paraguaya dentro de un complejo proceso de lucha entre el centralismo porteño y el deseo de independencia de otras provincias que conformaron el antiguo Virreinato del Plata, permitió el regreso de Francia al gobierno, pero de manera concertada con el poder militar. Los intereses de los sectores importadores-exportadores se veían seriamente perjudicados por la política independentistam paraguaya, a tal punto que comenzaron a presionar fuertemente al Gobierno paraguayo. El apresamiento de buques mercantes por los porteños, dominantes en una de las costas, y de los españoles que gobernaban en Montevideo, en la otra costa, y el cobro nuevamente de las contribuciones obligatorias e impuestos que fueron dejados de lado por el Tratado de octubre de 1811, demandaban de conocimientos y oficios en las relaciones internacionales que ninguno de los de la Junta poseían. Francia condicionó su regreso a que en adelante ningún decreto u orden tendría validez legal sin que estuviera refrendado por Yegros,

Caballero y Francia con lo que se dejaba casi sin ningún poder a los otros dos miembros de la Junta, que de alguna forma representaban a los importadores-exportadores. Asimismo, Francia obligó a los dos miembros militares, y desde ese día, en más, las Fuerzas Armadas serían divididas en dos, tanto en hombres como en armamentos; una, respondería a los jefes militares y la otra directamente a Francia. Con ello solucionaba la preeminencia militar en el Gobierno.

EL CONGRESO DE 1813. EL PARAGUAY SE CONSTITUYE EN REPÚBLICA

El Gobierno porteño nombra y comisiona a don Nicolás de Herrera el 6 de marzo de 1813, 14, con el fin de convencer al Paraguay de enviar representantes a la Asamblea General a realizarse en Buenos Aires. Ante tal motivo, la Junta Superior Gubernativa convocó a un Congreso General con el objetivo de dar respuesta a Buenos Aires. Pero bien pudiera decirse que la convocatoria fue una estrategia de Francia para imponer sus ideas independentistas, por un lado y por el otro, para asegurar sus espacios de poder. *14*

Las instrucciones de Nicolás de Herrera eran claras: persuadir al Paraguay de la necesidad y conveniencia de que nombre sus diputados a la Asamblea, argumentando que esto sería acorde al artículo 3 del tratado del 12 de octubre de 1811, y a las comunicaciones oficiales que se han tenido. Alegar que la unión civil y política de ambas provincias es la mejor defensa ante las amenazas de la Corte portuguesa. Prever las intrigas de Artigas.

Reconocer cualquier desconfianza o reparo que se conozca que retarde o dificulte el envío de diputados, se insistirá en convencerlos que esto no le perjudica absolutamente en nada, pues les queda libre arbitrio para reconocer y aprobar o desaprobar lo que sus diputados obren o acuerden contra y fuera de sus instrucciones terminantes, y para removerla y variarse cuando les sea conveniente. Recomienda también que, además de las gestiones oficiales, trabaje mucho con cada uno de los del Gobierno, tratando antes de lograr su confianza. No comprometer nada sobre la futura forma de gobierno de las Provincias Unidas. Y si la Junta se niega expresamente a enviar los diputados, comprometerla por lo menos a nombrar un plenipotenciario con quien se pudiera negociar en Buenos Aires15.

Herrera había llegado a Asunción el 20 de mayo, pero el Congreso General se convocó en un principio para el 9 de agosto, y luego se postergó para el 30 de setiembre, fecha en que finalmente inauguró sus sesiones16. El 13 de julio, Herrera se comunica con la Junta preguntando qué actitud debiera tomar en caso de que Paraguay se declarara enemigo de la Independencia americana17. En tanto, en una nota reservada, el Gobierno porteño escribe a Nicolás de Herrera, el 19 de agosto del mismo año, cuanto sigue: “Sobre la conveniencia de apurar todos los resortes de la política, antes de emplear el uso terrible de la fuerza

(…) Nunca será mayor inconveniente la retardación de ese Congreso Provincial que debe decidir sobre el objeto principal.” (…) “y últimamente ganándose más tiempo puede Usted igualmente conciliarse más amigos, fijar la opinión, y decidir los actos del Congreso a favor de nuestro gran objeto. Para ello puede Usted emplear todo género de promesas, oblaciones, e insinuaciones personales,

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

sobre el seguro de que cuanto Usted haga a este respecto será indudablemente ratificado por este Gobierno"m18.

Pero un mes y medio más tarde, 19 de setiembre, ante las dificultades de Herrera de ganar partidarios, la Junta de Buenos Aires le manifiesta que "según el progreso de las circunstancias presentes, y su influencia en las operaciones de esa Provincia, acaso podría ser infructuosa la persona de Usted en ese destino, y tal vez una permanencia más larga lo comprometa sin utilidad a la causa, ha resuelto prevenirle, como se ejecuta, que queda a su arbitrio el continuar o no en la comisión que está desempeñando" 19.

El Congreso logró reunir una cifra de 1.100 congresistas en representación, por votación directa, de todas las villas y asentamientos del territorio paraguayo. El total de la población paraguaya estaba calculada en no más de 100 mil habitantes. Nunca más se realizó otro Congreso de tal magnitud en toda la historia paraguaya. Su importancia radical es que este declara la absoluta Independencia del Paraguay, que ya no reconoce ningún soberano ni la preeminencia de ningún poder externo, y lo haya sido por una representación masiva de representantes del pueblo, elegidos libremente.

Los delegados al Congreso se fueron avecinando a Asunción, por sus propios medios y costas, en carretas, caballos o a pie. Asunción, una ciudad de no más de siete mil habitantes se vio rebasada por la cantidad de congresistas, que a falta de posadas, extendieron sus hamacas en los corredores externos de las casas de los vecinos. Se alimentaron con las provisiones (matulas) que ellos mismos habían traído para sus alimentos (sopa paraguaya y carne salada -cecina-).

En el Congreso, presidido por Fulgencio Yegros, se leyó la nota remitida a dicho cónclave por Herrera 20, pero los congresistas se negaron a recibirlo y resolvieron que Herrera tratara con el futuro Gobierno que definirá este Congreso. "En estas circunstancias y sin habérseme oído en la materia, determinó el Congreso por aclamación, que no convenía enviar Diputados a la Asamblea General Constituyente, y que la Provincia no se incorporaría al Sistema mientras no estuviesen reunidos ya los Diputados de todos los Pueblos de las Provincias Unidas" 21.

El 12 de octubre de 1813, el Congreso General reunido proclamó la República, siendo Paraguay el primer país de la región que adoptaba esta forma de Estado, aprobó el sello de armas y dictó "un reglamento de Gobierno Provisorio, hasta la determinación del futuro Congreso" y adoptó la forma consular como gobierno de la República del Paraguay, constituido por dos cónsules (uno civil y otro militar) que se turnarían en el poder por periodo de cuatro meses. Los cónsules electos titulares fueron Gaspar Rodríguez de Francia y Fulgencio Yegros, y dispuso en el artículo 3º del reglamento, que el primer cuidado del nuevo Gobierno será la "conservación, seguridad y defensa de la República con toda la vigilancia, esmero y actividad que exigen las presentes circunstancias."22

14 - *AGN*, Sala X – División Gobierno Nacional Paraguay – 1811-1854. Folio 116.

15- Instrucciones de la Junta de Buenos Aires al enviado Nicolás de Herrera. Ibídem.

16 - López Decoud, Arsenio. "Reseña histórica del Paraguay". *Álbum gráfico de la República del*

Paraguay 1811 - 1911. Edición facsimilar. Asunción, 1983, p. 39.

17 - *AGN*, Sala X – División Gobierno Nacional Paraguay – 1811-1854. 116.

18 - *AGN*, Sala X – División Gobierno Nacional Paraguay – 1811-1854. 116.

19 - Ibídem.

20 - Dicha nota decía: "La necesidad de que la América del Sud constituyéndose en Nación se de una forma de Gobierno bajo los sanos principios de la libertad civil: y la oportunidad e importancia del concurso de vuestros sufragios en la Corporación augusta que va a fijar los destinos de la Patria

(…) Las Provincias, que en Unión con la del Paraguay formaban en otro tiempo un solo Virreinato, esperan el cumplimiento de sus votos por la misma Unidad para formar una sola Nación libre e independiente. No queráis, Señores, defraudar sus justas esperanzas (…) Yo ofendería la justificación de nuestro ilustrado celo, si os recordara la necesidad de prevenir los artificios seductores de los enemigos de la gloria del nombre americano, y de precaveros contra la sugestiones del error, de los resentimientos, y de las pasiones (…) espero en este caso de Vuestra bondad me concedáis permiso para hablar ante Vuestra presencia respetable, a fin de que mejor instruidos de las grandes ventajas de la incorporación de esta Provincia en la Soberanía Nacional, podáis asegurar mejor el acierto de Vuestros decretos en el más grave de todos los negocios que se habrán presentado a Vuestra Suprema deliberación…" (Del informe de Nicolás de Herrera a la Junta de Buenos Aires, en *AGN*, Sala X – División Gobierno Nacional Paraguay – 1811-1854. 116.

21 - *AGN*, Sala X – División Gobierno Nacional Paraguay – 1811-1854. 116. Informe de Herrera a la Junta Porteña, 3 de octubre de 1813.

22 - López Decoud, Arsenio. *Las Constituciones anteriores a 1870*, op. cit., p. 44.

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

Fuente:

- PARAGUAY - REPÚBLICA INDEPENDIENTE Y SOBERANA 1813 - 2013. Por VÍCTOR-JACINTO FLECHA. Asunción, 2013. CONGRESO DE LA NACIÓN - Centro Cultural de la República “El Cabildo” - Asociación Cultural Comuneros.

NOTA DE LA JUNTA DEL PARAGUAY A LA JUNTA DE BUENOS AIRES DEL 20 DE JULIO DE 1811

(Esperar unos segundos para descarga total en el espacio - Libro digital / PDF)

Documento Digital PDF

BANDO DE LA JUNTA DEL PARAGUAY - 12 DE OCTUBRE DE 1811

(Esperar unos segundos para descarga total en el espacio - Libro digital / PDF)

Documento Digital PDF

(Esperar unos segundos para descarga total en el espacio - Libro digital / PDF)

Documento Digital PDF

Biblioteca Virtual del PORTALGUARANI.COM

Edición digital:

www.independenciaparaguaya.com

Enlace externo verificado y no en linea a Enero 2014

CONGRESO DE 1813

Documento Digital PDF

Enlace(s) Recomendado(s):

- JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA (+)
- HISTORIA POLÍTICA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto

Ver más detalles en PortalGuarani.com

Portal Guarani © 2026
Todos los derechos reservados
Desde el Paraguay para el Mundo!
Acerca de PortalGuarani.com | Centro de Contacto